

REF: O-0.3-114-2018 CRLS/mc

Guatemala, 5 de Noviembre de 2018


Señora  
**Claudia Marisol Méndez**  
Coordinador de Enlace LAI  
UCEE-CIV-  
Edificio

Señora Méndez:

Por este medio me dirijo a usted en cumplimiento con la Normativa Decreto Numero 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública.

Se trasladan los Informes de Auditoria Interna del mes de Noviembre del 2018. Adjunto a la presente sírvase encontrar 54 folios con la documentación de soporte.

Atentamente,

  
Lic. Carlos René López Santizo  
Jefe de Auditoría Interna  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

  
Vo.Bo. Ing. Oscar Guillermo Sierra Pacay  
Director Interino  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**C.C. Correlativo.**

2.ª calle "A" 8-49, zona 10, Guatemala, teléfono 2245-1212





UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCEE-  
CUA No.: 71766

AUDITORIA  
REVISION DEL CONTROL Y USO DE COMBUSTIBLE  
DEL 01 DE JUNIO DE 2018 AL 15 DE OCTUBRE DE 2018



REGANCIACION DE EDIFICIOS DEL EST INDICE  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA USPP

1994 No. 747/94

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



## ANTECEDENTES

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según Acuerdo Gubernativo, 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999 inciso h) Reglamento Orgánico del Ministerio como Unidad Ejecutora de dicho Ministerio. Fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos, su Reglamento fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984.

Por la existencia del Acuerdo Gubernativo 80-97 de fecha 29 de enero de 1997 artículo 2º, fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la infraestructura Física Educativa, realiza los proyectos de diversa índole relacionada con otras actividades que corresponda atender el Ministerio.

Actualmente la institución cuenta con el **Acuerdo Ministerial 166-2009 de fecha 6 de marzo de 2009 “REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO”** a través del cual puede determinarse los Departamentos que la conforman, en los que se encuentra la **Auditoría Interna**, la cual está fundamentada en el Artículo 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del **Acuerdo Ministerial No. 596 - 2015 de fecha 26 de noviembre 2015 “ MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES”** en su capítulo 2 numeral 4 con sus respectivos Sub numerales que define asimismo las funciones Básica y Generales de la Auditoría Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe. **Departamento de Administrativo**, El Acuerdo Ministerial 596-2015 de fecha 26 de noviembre del año 2015 aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE, en el Capítulo II, numeral 2.9 Departamento de Administrativo, en el sub numeral 2.9.5 Sección de Transporte, numeral 2.9.5.1 Funciones Generales, sub numeral 2.9.5.1.3. Llevar el estricto control sobre la asignación de vehículos así como de consumos de combustibles. Para el presente caso se fundamenta la intervención de la Auditoría con las facultades de la misma en el uso, control y custodia de los libros y documentos que se han trasladado a esta auditoría.

### Antecedentes Importantes

Esta Auditoría práctico en su última auditoría el periodo de enero a junio 2017segun CUA 71765, se comprobó que todos los registros de la entrega de cupones en los Libros autorizados por la Contraloría General de Cuentas,



respectivo se encuentran debidamente recibidos por las personas que recibieron los cupones. El 30 de Mayo del año 2018 por la resolución número cero punto uno guión cero diecinueve guión dos mil dieciocho (0.1-019-2018) de la Dirección de UCEE de fecha veintinueve de mayo de dos mil dieciocho donde resuelve Artículo 1. Rescindir el Contrato número catorce guión dos mil dieciocho (14-2018) (POR REORGANIZACIÓN) Del Señor Willi Giovanni Fajardo Auxiliar de Transporte y Combustibles, responsable de los cupones de combustible. Por lo que la presente auditoria se realizara a partir del 01 de junio del año 2018 al 15 de octubre del año 2018.

## **OBJETIVOS**

### **GENERALES**

- En cumplimiento al artículo 14 funciones de Auditoria Interna, Acuerdo Ministerial 166-2009 de fecha 9 de marzo de 2009, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y el Plan Anual de Auditoria, elaborado para el presente ejercicio en la Unidad de Construcción de Edificios del Estado –UCEE-.
- Cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos para la Asignación, Uso, Control y Mantenimiento de los Vehículos, así como para la distribución de Cupones de Combustibles en la UCEE.
- Evaluar la correcta aplicación de los procedimientos de autorización, registro y control.

### **ESPECIFICOS**

- Evaluar que los ingresos y egresos de los cupones de combustibles de UCEE estén bien registrados, con todas las normas y reglamentos.
- Evaluar si el diseño del control interno de la entidad está implementando y funciona de manera efectiva para el logro de los objetivos de conformidad con las normas establecidas.
- Comprobar que todos los registros estén bien contabilizados.
- Comprobar que los documentos contengan suficiente soporte legal, técnico, financiero y contable de las operaciones reflejadas en cada liquidación de cada cupón de combustible, para poder determinar cada norma aplicable.
- Asegurarse que las medidas de Control Interno en uso y en resguardo de los cupones de Combustible sean funcionales para la institución.
- Asegurarse que el total de los cupones de combustibles a la UCEE con base a las compras realizadas estén completas.
- Asegurarse que los cupones de combustible estén en resguardo en una caja fuerte para su protección.
- Comprobar la razonabilidad de los saldos contables en los libros autorizados y la exactitud de las existencias físicas.



**ALCANCE**

-El examen comprende la evaluación de la estructura del control interno y la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo, presentada por el encargado del manejo y control de los cupones de combustible del Departamento Administrativo, Sección de Transportes, correspondiente al periodo de 01 de junio al 15 de octubre 2018.

-Se aplicará el procedimiento de los análisis para establecer la razonabilidad de la cantidad de cupones contabilizados en el libro para registro y control de vales de combustibles al 15 de octubre 2018.

-Durante la ejecución de la auditoría, se hará una inspección, verificación y evaluación del libro para registro y control de vales de combustibles documentos de soporte, para lo cual se aplicarán procedimientos sustantivos y de cumplimiento a fin de establecer la razonabilidad de la operatoria en los registros internos de la Entidad.

**INFORMACION EXAMINADA**

Se revisaron y analizaron cada una de las anotaciones realizadas en los libros de registro y control de cupones de Combustible operados en el período del 01 de junio al 15 de octubre 2018, mismo que se plasmaba las firmas del personal que fue responsable de recibir cada cupón que fue asignado para presentarlo en la estación respectiva en sus respectivas comisiones realizadas.

**NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA**

- No se han trasladado copia a esta auditoría de las solicitudes de combustible del 0001 a la fecha, por lo que se solicita pasar las copias correspondientes.
- Se observa que en algunas copias de entrega de cupones no se encuentran firmadas por lo que se recomienda que antes de que de los cupones originales realice las copia y la solicitudes de combustibles completamente llena la información y firmadas.
- Se observa que en los oficios de solicitud de comisión para vehículos piloto y combustibles en algunos casos se observa que no están debidamente firmadas, por lo que se solicita al encargado que al momento de que le entreguen el oficio para la solicitud de combustible no están firmadas no realice la entrega.
- Ver anexos con los cuadros de entrega de cupones segun vehiculos de la institución y rentados, pilotos y comisiones, con sus respectivos valores de los cupones de Q. 50.00 C/U y de Q 100.00 C/U. El detalle de los cupones utilizados en la presente auditoría es:





6

Cupones Utilizados de Q. 100.00 C/U	50
Cupones Utilizados de Q. 50.00 C/U	1416
<b>Integración de Cupones de Q. 50.00 C/U</b>	
Saldo de Cupones al 01 Junio 2018	1271
Compra de Cupones 03 Octubre 2018	2400
<b>Sub Total</b>	<b>3671</b>
(-) Cupones utilizados al 15 Octubre 2018	1416
<b>Sub Total</b>	<b>2255</b>
(-) Devolución CIV de Cupones	100
Saldo de Cupones al 15 Octubre 2018	2155
<b>Integración de Cupones de Q. 100.00 C/U</b>	
Préstamo de Cupones CIV	50
Cupones Utilizados	50
Saldo de Cupones al 15 Octubre 2018	0

**COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se ha dado parcialmente el cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones de las Auditorias anteriores.



**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

7

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGAR RENE GOMEZ CIVIDANIS	JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	13/01/1993	
2	OSCAR JORDANO GONZALEZ CHACON	AUXILIAR DE TRANSPORTES Y COMBUSTIBLES	01/06/2018	



**COMISION DE AUDITORIA**

8



MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES  
Auditor



CARLOS RENÉ LOPEZ SANTIZO  
Supervisor



CARLOS RENÉ LÓPEZ SANTIZO  
Director





Integración de Cupones

10

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE -  
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

PAPEL DE TRABAJO No.

INTEGRACION DE COMBUSTIBLES

RESPONSABLE

Oscar Jordana González Chacón

PERIODO DE VALOR

01 de Junio al 15 de Octubre de 2018.

SISTEMA DE USO:  POR VALE  POR CUPONES

DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	SALDO SREPRESTADOS SEGUN AUDITORIA ANTERIOR	INGRESOS EGRISOS	SALDO SINDICATA AL FECHA DE CORTE	SALDO SINDICATA AL FECHO AL FECHA DE CORTE	VARIACIONES (+) (-)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CUCOSINA								
INTEGRACION DE CUPONES								
CUPONES UCEE DE GAS 40	Cupones	1,371	0	1,371	0	0	50.00	0
CUPONES UCEE DE OTRO PUESTO	Manos		50	50	0	0	100.00	0
CUPONES UCEE DE GAS 100 COMPA	Cupones		2,400	2,400	2,115	285	50.00	107,750.00

ELABORADO POR: Mario Rosael Castellanos Morales Auditor Interno Unidad de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	FECHA 10/10/2018	SUPERVISADO 16 Domingo Sánchez Auditor Interno Unidad de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda	FECHA 10/10/2018
FIRMA 	FIRMA 		FECHA 10/10/2018

NOMBRE DEL RESPONSABLE: Oscar Jordana González Chacón	FECHA 10/10/2018	FECHA 10/10/2018



Cupones de Junio a Octubre

CONTROL DE COMUSTIBLE PERIODO JUNIO A OCTUBRE 2018										
CUPONES DE COMUSTIBLE PARA VEHICULOS PROPIEDAD DE VECE										
Cupones de Q. 100.00										
NOVIEMBRE	J	J	A	S	O	T/C	T/M	%		
Total	0	0	0	31	43	59	5,000.00	100.00%		
	0.00%	0.00%	0.00%	24.00%	26.00%	100.00%				

CONTROL DE COMUSTIBLE PERIODO JUNIO A OCTUBRE 2018										
CUPONES DE COMUSTIBLE PARA VEHICULOS PROPIEDAD DE VECE										
Cupones de Q. 50.00										
NOVIEMBRE	J	J	A	S	O	T/C	T/M	%		
Total	256	323	31	0	145	795	39,750.00	100.00%		
%	17.25%	40.15%	3.50%	0.00%	16.24%	100.00%				

CONTROL DE COMUSTIBLE PERIODO JUNIO A OCTUBRE 2018										
CUPONES DE COMUSTIBLE PARA VEHICULOS ASIGNADOS PARA USO DE LA VECE										
Cupones de Q. 100.00										
NOVIEMBRE	J	J	A	S	O	T/C	T/M	%		
Total	0	0	0	0	0	0	0	0.00%		
	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%				

CONTROL DE COMUSTIBLE PERIODO JUNIO A OCTUBRE 2018										
CUPONES DE COMUSTIBLE PARA VEHICULOS ASIGNADOS PARA USO DE LA VECE										
Cupones de Q. 50.00										
NOVIEMBRE	J	J	A	S	O	T/C	T/M	%		
Total	431	254	0	0	0	0	571	28,550.00	100.00%	
%	79.37%	29.63%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	100.00%			

Cupones emitidos de Q. 100.00 CV	19
Cupones distribuidos de Q. 50.00 CV	145
Integración de Cupones de Q. 50.00 CV	1271
Saldo de Cupones al 31 de Mayo 2018	243
Compra de Cupones del Octubre 2018	3271
Saldo Total	3415
(1) Cupones utilizados de Octubre 2018	235
Saldo Total	109
(2) Cupones emitidos de Cupones	235
Saldo de Cupones al 15 de Octubre 2018	235
Integración de Cupones de Q. 100.00 CV	19
Prorrateo de Cupones emitidos	19
Cupones utilizados	0
Saldo de Cupones al 15 de Octubre 2018	0

*[Firma]*  
 María Rocael Lavallanos Morales  
 Auditora General  
 Calle 4, Avenida de la Unidad del Estado 2018  
 Ministerio de Administración Municipal y Urbanismo

*[Firma]*  
 Director General de Administración Municipal y Urbanismo





Integración de Cupones por Vehículos 02

13

Agencia de Ingresos al Estado	18
Cupones Integrados	18
<b>Integración de Cupones</b>	
Saldo de Pagos a 31 de Mayo 2018	18
Cupones Integrados	18
Saldo Total	18
<b>Integración de Cupones</b>	
Saldo de Pagos a 31 de Mayo 2018	18
Cupones Integrados	18
Saldo Total	18

*[Handwritten Signature]*  
 MARIO ROZAS CRESPO  
 Auditor Interno  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

*[Handwritten Signature]*  
 MARIO ROZAS CRESPO  
 Auditor Interno  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado









Integración de Cupones por comisión 01

16

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

COMISION	MONTO	J	J	A	S	D	M	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
TOTAL	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
 Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

COMISION	MONTO	J	J	A	S	D	M	JUN	JUL	AUG	SEPT	OCT	NOV	DIC
01-001	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-002	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-003	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-004	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-005	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-006	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-007	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-008	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-009	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-010	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-011	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-012	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-013	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-014	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-015	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-016	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-017	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-018	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-019	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-020	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-021	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-022	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-023	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-024	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-025	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-026	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-027	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-028	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-029	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-030	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-031	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-032	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-033	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-034	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-035	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-036	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-037	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-038	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-039	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-040	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-041	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-042	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-043	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-044	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-045	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-046	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-047	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-048	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-049	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-050	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-051	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-052	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-053	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-054	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-055	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-056	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-057	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-058	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-059	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-060	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-061	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-062	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-063	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-064	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-065	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-066	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-067	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-068	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-069	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-070	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-071	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-072	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-073	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-074	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-075	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-076	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-077	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-078	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-079	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-080	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-081	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-082	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-083	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-084	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-085	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-086	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-087	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-088	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-089	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-090	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-091	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-092	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-093	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-094	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-095	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-096	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-097	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-098	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-099	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
01-100	500.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	3,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*[Handwritten Signature]*  
 Mónica Rosales Castellanos Rosales  
 Auditora  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano

*[Handwritten Signature]*  
 Mónica Rosales Castellanos Rosales  
 Auditora  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano



Integración de Cupones por comisión 02

17

CONTABILIDAD DE CUENTAS DE ORDENES DE PAGOS Y RECIBOS EN  
 Simulador General de Cupones de Ordenes de Pagos Recibidos por el SEPE  
 Ejercicio 2018

COMISION	MONTO	J	J	A	S	O	DE	FIN	R
001	500.00								500.00
002	500.00								500.00
003	500.00								500.00
004	500.00								500.00
005	500.00								500.00
006	500.00								500.00
007	500.00								500.00
008	500.00								500.00
009	500.00								500.00
010	500.00								500.00
011	500.00								500.00
012	500.00								500.00
013	500.00								500.00
014	500.00								500.00
015	500.00								500.00
016	500.00								500.00
017	500.00								500.00
018	500.00								500.00
019	500.00								500.00
020	500.00								500.00
021	500.00								500.00
022	500.00								500.00
023	500.00								500.00
024	500.00								500.00
025	500.00								500.00
026	500.00								500.00
027	500.00								500.00
028	500.00								500.00
029	500.00								500.00
030	500.00								500.00
031	500.00								500.00
032	500.00								500.00
033	500.00								500.00
034	500.00								500.00
035	500.00								500.00
036	500.00								500.00
037	500.00								500.00
038	500.00								500.00
039	500.00								500.00
040	500.00								500.00
041	500.00								500.00
042	500.00								500.00
043	500.00								500.00
044	500.00								500.00
045	500.00								500.00
046	500.00								500.00
047	500.00								500.00
048	500.00								500.00
049	500.00								500.00
050	500.00								500.00
051	500.00								500.00
052	500.00								500.00
053	500.00								500.00
054	500.00								500.00
055	500.00								500.00
056	500.00								500.00
057	500.00								500.00
058	500.00								500.00
059	500.00								500.00
060	500.00								500.00
061	500.00								500.00
062	500.00								500.00
063	500.00								500.00
064	500.00								500.00
065	500.00								500.00
066	500.00								500.00
067	500.00								500.00
068	500.00								500.00
069	500.00								500.00
070	500.00								500.00
071	500.00								500.00
072	500.00								500.00
073	500.00								500.00
074	500.00								500.00
075	500.00								500.00
076	500.00								500.00
077	500.00								500.00
078	500.00								500.00
079	500.00								500.00
080	500.00								500.00
081	500.00								500.00
082	500.00								500.00
083	500.00								500.00
084	500.00								500.00
085	500.00								500.00
086	500.00								500.00
087	500.00								500.00
088	500.00								500.00
089	500.00								500.00
090	500.00								500.00
091	500.00								500.00
092	500.00								500.00
093	500.00								500.00
094	500.00								500.00
095	500.00								500.00
096	500.00								500.00
097	500.00								500.00
098	500.00								500.00
099	500.00								500.00
100	500.00								500.00
101	500.00								500.00
102	500.00								500.00
103	500.00								500.00
104	500.00								500.00
105	500.00								500.00
106	500.00								500.00
107	500.00								500.00
108	500.00								500.00
109	500.00								500.00
110	500.00								500.00
111	500.00								500.00
112	500.00								500.00
113	500.00								500.00
114	500.00								500.00
115	500.00								500.00
116	500.00								500.00
117	500.00								500.00
118	500.00								500.00
119	500.00								500.00
120	500.00								500.00
121	500.00								500.00
122	500.00								500.00
123	500.00								500.00
124	500.00								500.00
125	500.00								500.00
126	500.00								500.00
127	500.00								500.00
128	500.00								500.00
129	500.00								500.00
130	500.00								500.00
131	500.00								500.00
132	500.00								500.00
133	500.00								500.00
134	500.00								500.00
135	500.00								500.00
136	500.00								500.00
137	500.00								500.00
138	500.00								500.00
139	500.00								500.00
140	500.00								500.00
141	500.00								500.00
142	500.00								500.00
143	500.00								500.00
144	500.00								500.00
145	500.00								500.00
146	500.00								500.00
147	500.00								500.00
148	500.00								500.00
149	500.00								500.00
150	500.00								500.00
151	500.00								500.00
152	500.00								500.00
153	500.00								500.00
154	500.00								500.00
155	500.00								500.00
156	500.00								500.00
157	500.00								500.00
158	500.00								500.00
159	500.00								500.00
160	500.00								500.00
161	500.00								500.00
162	500.00								500.00
163	500.00								500.00
164	500.00								500.00
165	500.00								500.00
166	500.00								500.00
167	500.00								500.00
168	500.00								500.00
169	500.00								500.00
170	500.00								500.00
171	500.00								500.00
172	500.00								500.00
173	500.00								500.00
174	500.00								500.00
175	500.00								500.00
176	500.00								500.00
177	500.00								500.00
178	500.00								500.00
179	500.00								500.00
180	500.00								500.00
181	500.00								500.00
182	500.00								500.00
183	500.00								500.00
184	500.00								500.00
185	500.00								500.00
186	500.00								500.00
187	500.00								500.00
188	500.00								500.00
189	500.00								500.00
190	500.00								500.00
191	500.00								500.00
192	500.00								

Integración de Cupones devueltos y reutilizados

87

Cupones Devueltos de Junio - Octubre 2018. Totales con un Valor de 0.58,000.00							Cupones Reutilizados de Junio - Octubre 2018. Totales con un Valor de 0.38,000.00						
Código	No.	Muestra	Condición	Cupon		Fecha	Muestra	Condición	Cupon		Fecha		
				Del	Al				Del	Al			
001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001	001		
002	002	002	002	002	002	002	002	002	002	002	002		
003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003	003		
004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	004	004		
005	005	005	005	005	005	005	005	005	005	005	005		
006	006	006	006	006	006	006	006	006	006	006	006		
007	007	007	007	007	007	007	007	007	007	007	007		
008	008	008	008	008	008	008	008	008	008	008	008		
009	009	009	009	009	009	009	009	009	009	009	009		
010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010	010		
011	011	011	011	011	011	011	011	011	011	011	011		
012	012	012	012	012	012	012	012	012	012	012	012		
013	013	013	013	013	013	013	013	013	013	013	013		
014	014	014	014	014	014	014	014	014	014	014	014		
015	015	015	015	015	015	015	015	015	015	015	015		
016	016	016	016	016	016	016	016	016	016	016	016		
017	017	017	017	017	017	017	017	017	017	017	017		
018	018	018	018	018	018	018	018	018	018	018	018		
019	019	019	019	019	019	019	019	019	019	019	019		
020	020	020	020	020	020	020	020	020	020	020	020		
021	021	021	021	021	021	021	021	021	021	021	021		
022	022	022	022	022	022	022	022	022	022	022	022		
023	023	023	023	023	023	023	023	023	023	023	023		
024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024	024		
025	025	025	025	025	025	025	025	025	025	025	025		
026	026	026	026	026	026	026	026	026	026	026	026		
027	027	027	027	027	027	027	027	027	027	027	027		
028	028	028	028	028	028	028	028	028	028	028	028		
029	029	029	029	029	029	029	029	029	029	029	029		
030	030	030	030	030	030	030	030	030	030	030	030		
031	031	031	031	031	031	031	031	031	031	031	031		
032	032	032	032	032	032	032	032	032	032	032	032		
033	033	033	033	033	033	033	033	033	033	033	033		
034	034	034	034	034	034	034	034	034	034	034	034		
035	035	035	035	035	035	035	035	035	035	035	035		
036	036	036	036	036	036	036	036	036	036	036	036		
037	037	037	037	037	037	037	037	037	037	037	037		
038	038	038	038	038	038	038	038	038	038	038	038		
039	039	039	039	039	039	039	039	039	039	039	039		
040	040	040	040	040	040	040	040	040	040	040	040		
041	041	041	041	041	041	041	041	041	041	041	041		
042	042	042	042	042	042	042	042	042	042	042	042		
043	043	043	043	043	043	043	043	043	043	043	043		
044	044	044	044	044	044	044	044	044	044	044	044		
045	045	045	045	045	045	045	045	045	045	045	045		
046	046	046	046	046	046	046	046	046	046	046	046		
047	047	047	047	047	047	047	047	047	047	047	047		
048	048	048	048	048	048	048	048	048	048	048	048		
049	049	049	049	049	049	049	049	049	049	049	049		
050	050	050	050	050	050	050	050	050	050	050	050		
051	051	051	051	051	051	051	051	051	051	051	051		
052	052	052	052	052	052	052	052	052	052	052	052		
053	053	053	053	053	053	053	053	053	053	053	053		
054	054	054	054	054	054	054	054	054	054	054	054		
055	055	055	055	055	055	055	055	055	055	055	055		
056	056	056	056	056	056	056	056	056	056	056	056		
057	057	057	057	057	057	057	057	057	057	057	057		
058	058	058	058	058	058	058	058	058	058	058	058		
059	059	059	059	059	059	059	059	059	059	059	059		
060	060	060	060	060	060	060	060	060	060	060	060		
061	061	061	061	061	061	061	061	061	061	061	061		
062	062	062	062	062	062	062	062	062	062	062	062		
063	063	063	063	063	063	063	063	063	063	063	063		
064	064	064	064	064	064	064	064	064	064	064	064		
065	065	065	065	065	065	065	065	065	065	065	065		
066	066	066	066	066	066	066	066	066	066	066	066		
067	067	067	067	067	067	067	067	067	067	067	067		
068	068	068	068	068	068	068	068	068	068	068	068		
069	069	069	069	069	069	069	069	069	069	069	069		
070	070	070	070	070	070	070	070	070	070	070	070		
071	071	071	071	071	071	071	071	071	071	071	071		
072	072	072	072	072	072	072	072	072	072	072	072		
073	073	073	073	073	073	073	073	073	073	073	073		
074	074	074	074	074	074	074	074	074	074	074	074		
075	075	075	075	075	075	075	075	075	075	075	075		
076	076	076	076	076	076	076	076	076	076	076	076		
077	077	077	077	077	077	077	077	077	077	077	077		
078	078	078	078	078	078	078	078	078	078	078	078		
079	079	079	079	079	079	079	079	079	079	079	079		
080	080	080	080	080	080	080	080	080	080	080	080		
081	081	081	081	081	081	081	081	081	081	081	081		
082	082	082	082	082	082	082	082	082	082	082	082		
083	083	083	083	083	083	083	083	083	083	083	083		
084	084	084	084	084	084	084	084	084	084	084	084		
085	085	085	085	085	085	085	085	085	085	085	085		
086	086	086	086	086	086	086	086	086	086	086	086		
087	087	087	087	087	087	087	087	087	087	087	087		
088	088	088	088	088	088	088	088	088	088	088	088		
089	089	089	089	089	089	089	089	089	089	089	089		
090	090	090	090	090	090	090	090	090	090	090	090		
091	091	091	091	091	091	091	091	091	091	091	091		
092	092	092	092	092	092	092	092	092	092	092	092		
093	093	093	093	093	093	093	093	093	093	093	093		
094	094	094	094	094	094	094	094	094	094	094	094		
095	095	095	095	095	095	095	095	095	095	095	095		
096	096	096	096	096	096	096	096	096	096	096	096		
097	097	097	097	097	097	097	097	097	097	097	097		
098	098	098	098	098	098	098	098	098	098	098	098		
099	099	099	099	099	099	099	099	099	099	099	099		
100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		

*[Handwritten Signature]*  
 Mario Rosell Castellanos Morales  
 Jefe de Oficina  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

*[Handwritten Signature]*  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado

Integración  
 Total de Cupones Devueltos 83  
 Total de Cupones Reutilizados 83



UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCÉE-  
CUA No.: 71773

19

AUDITORIA  
ARQUEO DE CAJA CHICA

DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 AL 21 DE NOVIEMBRE DE  
2018



ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6
ANEXOS	7



**ANTECEDENTES**

21

1.1 La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según el Acuerdo Gubernativo 520-99 de fecha 29 de junio de 1999, publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999 inciso h) "Reglamento Orgánico del Ministerio" como Unidad Ejecutora de dicho Ministerio.

Fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos, su Reglamento fue aprobado por Acuerdo Gubernativo 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984.

Por la existencia del Acuerdo Gubernativo 80-97 de fecha 29 de enero de 1,997, artículo 2º. fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONTRUCCION DE EDIFICIOS, DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la infraestructura física educativa, realiza proyectos de diversa índole relacionada con otras actividades que corresponda atender al Ministerio.

Actualmente la institución cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 6 de marzo del 2009 "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO", a través del cual puede determinarse los Departamentos que lo conforman, en los que se encuentra la Auditoría Interna, la cual esta fundamentada en el artículo 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 "Manual de Organización y Funciones de la UCEE" numeral 2.4, y sus respectivos subnumerales define asimismo las funciones básicas y generales de la Auditoría Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe.

1.2 Departamento de Finanzas y Suministros, Sección de Pagaduría  
El Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de noviembre del 2015 aprueba el Manual de Organización y de Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, el cual en el numeral 2.8.3.1.2 indica que la Sección de Pagaduría es la encargada de efectuar los pagos por medio de cheque y/o por el sistema de acreditación a cuenta, orden de compra y pago o efectivo con base a los documentos de soporte debidamente autorizados.





**1.3 Antecedentes importantes**

Según Resolución No. 01-002-2018/nfl de fecha 07 de febrero del 2018. Se autoriza al Departamento Financiero para que procedan a constituir la apertura de Fondos de Caja Chica.

**OBJETIVOS****GENERALES**

Se verificó la razonabilidad de los saldos de la cuenta de caja chica al día 20 de noviembre de 2018.

**ESPECIFICOS**

Se verificó que el efectivo se encuentra adecuadamente salvaguardado.

Se estableció que los fondos de caja chica están destinados exclusivamente para efectuar pagos de carácter urgente y gastos devengados de los renglones de los grupos: 1 Servicios no personales, 2 Materiales y suministros y 3 Propiedad, Equipo e Intangibles.

Se determinó que el monto unitario máximo para desembolsar por caja chica no podrá exceder de Un mil quetzales exactos. (Q. 1,000.00).

Se verificó que la sección de compras no cumple con la normativa de liquidar los vales únicamente contra facturas originales, justificadas y autorizadas por el Jefe Financiero, Director y/o Subdirector de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, en un plazo máximo de 48 horas máximo. (Artículo 8).

Se verificó que los fondos de efectivo y saldos de la cuenta bancaria que integran la Caja Chica existen realmente.

Se determinó que los métodos y procedimientos empleados en el manejo de efectivo en caja chica son correctos.

Se verificó que los cheques de Caja Chica tienen el sello de NO NEGOCIABLE.

**ALCANCE**

Se veló por el cumplimiento de la Resolución No. 01-002-2018/nfl de fecha 07 de febrero del 2018. Se autoriza al Departamento Financiero para que procedan a



constituir la apertura de Fondos de Caja Chica.

Se verificó el efectivo, vales y listados que se encuentran en el momento del arqueo en poder del encargado de Caja Chica y la Sección de Compras de esta Unidad Ejecutora.

### INFORMACION EXAMINADA

Realización de recuento de Veinte mil Quetzales exactos (Q. 20,000.00) que integra el fondo de Caja Chica.

### NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

En base a la evaluación realizada en el Departamento Financiero, Sección de Pagaduría, Arqueo de Caja Chica, correspondiente al 20 de noviembre de 2018 se estableció lo siguiente:

Efectivo	Q. 836.47
Vales autorizados	Q. 2,484.90
Viajeros	Q.10,982.74
Listados números 45, 46 y 47	Q. 4,483.00
Estado de cuenta Banco Crédito Hipotecario Nacional	Q. 1,212.89
TOTAL	Q.20,000.00

Los siguientes vales contravienen la Resolución No. 01-002-2018/nfl del 07 de febrero del 2018, que en su artículo 8 Normatividad literal c) "La liquidación de facturas estará a cargo de la Sección de Compras, por lo que en un plazo máximo de 48 horas deberá liquidar el vale..."

No.	Nombre	Fecha	Valor
1.	Vale 578 Departamento Financiero	12/11/2018	Q. 50.00
2.	Vale 579 Departamento Administrativo	12/11/2018	Q. 50.00
3.	Vale 580 Departamento de Planificación	13/11/2018	Q. 100.00
4.	Vale 582 Departamento Administrativo	14/11/2018	Q. 100.00
5.	Vale 583 Departamento Financiero	14/11/2018	Q. 400.00
6.	Vale 584 Departamento Administrativo	15/11/2018	Q. 50.00
7.	Vale 585 Departamento de Planificación	15/11/2018	Q. 50.00
8.	Vale 586 Departamento Administrativo	15/11/2018	Q. 50.00
9.	Vale 587 Departamento Financiero	15/11/2018	Q. 100.00

Se verificó que los cheque emitidos llevan consignado la palabra "NO NEGOCIALBE".



Se recomienda a la encargada de la Sección de Compras que cumpla con lo establecido en la Resolución No. 01-002-2018/nfl de fecha 07 de febrero del 2018, en su artículo 8 Normatividad, en su literal c) debido a que en el arqueo efectuado se estableció la cantidad de nueve (09) vales pendientes de liquidar.

**COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos y recomendaciones de auditorias anteriores.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA

ENTIDAD AUDITADA

25

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ELDER ROLANDO ORELLANA LEAL	PEON VIGILANTE III	01/09/2018	31/12/2018
2	YNDRA DOLORES DAVILA FLORES	JEFE SECCION DE PAGADURIA	16/07/1999	
3	EDGAR MARINELLI RUBIO	JEFE DE FINANZAS Y SUMINISTROS	17/06/2013	31/12/2018



COMISION DE AUDITORIA

26



MARA GALINA GARCIA RUANO DE LORENTI  
Auditor



CARLOS RENE LOPEZ SANTIZO  
Supervisor



CARLOS RENE LÓPEZ SANTIZO  
Director



ANEXOS

27

ARQUEO DE CAJA CHICA 1

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.  
AUDITORIA INTERNA UGEE.



ARQUEO DE FONDO ROTATIVO Y/O CAJA CHICA.  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - U.C.E.E.-

ENTIDAD FINANCIERA CAJA CHICA X  
 TIPO DE AUDITORIA ROTATIVO  
 TIPO DE FONDOS: ELDER ROLANDO ORELLANA  
 RESPONSABLE  
 PERIODO A EXAMINAR 20 de Noviembre del 2018

DESCRIPCION	CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL
EN BILLETES	4	Q200.00	Q 800.00
		Q100.00	Q -
		Q50.00	Q -
		Q20.00	Q -
	3	Q10.00	Q 30.00
	1	Q5.00	Q 5.00
		Q1.00	Q -
<b>SUB TOTAL</b>			<b>Q 835.00</b>
EN MONEDAS	CANTIDAD	DENOMINACION	TOTAL.
	1	Q1.00	Q 1.00
		Q0.50	Q -
	1	Q0.25	Q 0.25
	1	Q0.10	Q 0.10
	2	Q0.05	Q 0.10
	2	Q0.01	Q 0.02
<b>SUB TOTAL</b>			<b>Q 1.47</b>
<b>TOTAL EFECTIVO</b>			<b>Q 836.47</b>

(*) VARIOS P. GASTOS	Fecha Vale		TOTAL.
	MONTO	Fecha Vale	
Vale No. 578 Financiero	Q 50.00	12/11/2018	Q 50.00
Vale No. 579 Administrativo	Q 50.00	12/11/2018	Q 50.00
Vale No. 580 Planificacion	Q 100.00	13/11/2018	Q 100.00
Vale No. 582 Administrativo	Q 100.00	14/11/2018	Q 100.00
Vale No. 583 Financiero	Q 400.00	14/11/2018	Q 400.00
Vale No. 584 Administrativo	Q 50.00	15/11/2018	Q 50.00
Vale No. 585 Planificacion	Q 50.00	15/11/2018	Q 50.00
Vale No. 586 Administrativo	Q 50.00	15/11/2018	Q 50.00
Vale No. 587 Financiero	Q 100.00	15/11/2018	Q 100.00
Vale No. 588 Administrativo	Q 140.00	16/11/2018	Q 140.00
Vale No. 589 Administrativo	Q 539.90	19/11/2018	Q 539.90
Vale No. 590 Financiero	Q 195.00	19/11/2018	Q 195.00
Vale No. 591 Direccion	Q 50.00	19/11/2018	Q 50.00
Vale No. 592 Administrativo	Q 50.00	19/11/2018	Q 50.00
Fact. Serie B No. 6200 AROMATIZA, S.A.	Q 560.00		Q 560.00
<b>LISTADO</b>	Q		Q
	Listado No. 45-2018		Q 3,479.04
	Listado No. 46-2018		Q 5,863.00
	Listado No. 47-2018		Q 1,620.70
<b>SUB TOTAL</b>			<b>Q 13,467.64</b>

(H)VIATICOS (ANTICIPO)	MONTO	TOTAL
V-A 12288 Marvin Leonardo Perez Hernandez	84.00	
V-A 12293 Blas Vicente Montroy Loarca	630.00	
V-A 12299 Oscar Jordano Gonzalez Checon	210.00	
RG-A 431 Julio Armando Garcia Appoja	903.00	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>Q 1,827.00</b>



ARQUEO DE CAJA CHICA 2

28

RG-A 432 Mariano Luna	903.00	
RG-A 433 Edwin Alfredo Garcia Ajcort	903.00	
RG-L 426 Carlos Gomez Chavarria	220.00	
V-A 12295 Carlos Enrique Gonzalez Prado	630.00	
TOTAL.		Q 1,212.89

(\*) DOCTOS. LEG. ABOHO  
 CUENTA BANCARIA 02-099-078045-1 SIESTADO CTA Q 1,212.89  
 VALOR TOTAL DEL ARQUEO Q 20,000.00

VARIACION DE LA CAJA (+) SOBRIANTE (-) FALTANTE

El infrascrito Auditor actualmente hace constar que los fondos, documentos y valores fueron devueltos a entera satisfacción al responsable del fondo.

ELABORADO POR: Lcda. Mara Garcia Ruano de Lic. Carlos López Santizo  
 FECHA: 20/11/2018 SUPERVISADO POR: Lic. Carlos López Santizo  
 FECHA: 20/11/2018

Lcda. Mara Garcia Ruano de Lorenti  
 Auditora Interna  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado  
 Ministerio de Agricultura y Vivienda

Lic. Carlos López Santizo  
 Lic. Carlos López Santizo

FIRMA Y SELLO: ELDER ROLANDO ORELLANA  
 FIRMA Y SELLO: [Firma manuscrita]  
 NOMBRE DEL RESPONSABLE: ELDER ROLANDO ORELLANA  
 FECHA: 20/11/2018  
 FIRMA Y SELLO: [Firma manuscrita]



29

ESTADO DE CUENTA

20-Nov-2018 10:09:00

Banco Crédito Hipotecario Nacional  
MOVIMIENTOS

Página: 1/1

Monetarios - Estado de Cuenta

CUENTA: 02895780451 NOMBRE: CAJA CHICA-JCEE-  
PRODUCTO: DEPOSITOS MONETARIOS FECHA INICIAL: 30/11/2018  
SALDO INICIAL: 1,171.79 SALDO FINAL: 1,212.89 MONEDA: Cuerciales

Fecha Transacción	Fecha Transacción	Ref	Descripción	Debe	Haber	Saldo
09/11/2018	11.47.37	0099	DEPOSITO MONETARIO	0.00	7,519.19	8,690.97
09/11/2018	11.48.58	0099	PAGO CHEQUE EN VENTANILLA	7,519.19	0.00	1,171.79
09/11/2018	14:18:24	0073	DEPOSITO MONETARIO	0.00	1.10	1,172.89
13/11/2018	15:33:21	0073	DEPOSITO MONETARIO	0.00	4.00	1,212.89

Fecha Transacción	Debe	Haber	Saldo
09/11/2018	7,519.19		8,690.97
09/11/2018		7,519.19	1,171.79
09/11/2018		1.10	1,172.89
13/11/2018		4.00	1,212.89
Totales	7,519.19	7,519.19	

20-Nov-2018 10:09:00

Ultima línea





UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-UCIEE-  
CUA No.: 71781

30

AUDITORIA  
REVISION DE FONDOS ROTATIVOS  
DEL 01 DE OCTUBRE DE 2017 AL 25 DE NOVIEMBRE DE  
2017



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2018

1	ANTECEDENTES
2	OBJETIVOS
2	GENERALES
2	ESPECIFICOS
2	ALCANCE
3	INFORMACION EXAMINADA
3	NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA
6	COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES
7	DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA
8	COMISION DE AUDITORIA
9	ANEXOS



## ANTECEDENTES

1.1 La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según el Acuerdo Gubernativo No. 520-99 de fecha 29 de junio de 1999. Publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999, según en el TITULO II Organización, Capítulo I Estructura Organizativa General, Artículo 3 Estructura Organizativa 2°. Nivel de Direcciones Generales, inciso "h". La UCEE fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo No. 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos. El Reglamento fue aprobado por el Acuerdo Gubernativo No. 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984. Por la existencia del Acuerdo Gubernativo No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, artículo No. 2°, fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la Infraestructura Física Educativa, realiza los proyectos de diversa índole relacionadas con otras actividades que corresponda atender al Ministerio. Actualmente la institución cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 6 de marzo del 2009 a través del "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO" del cual puede determinarse los Departamento que la conforman, en los que se encuentra la Auditoría Interna, la cual está fundamentada en el Artículo No. 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de Noviembre del año 2015 donde se aprueba el manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE. Capítulo 2 y sus respectivos Sub numerales que define asimismo las funciones Básicas y Generales de la Auditoría Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe.

1.2 **Sección de Pagaduría** Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de Noviembre del año 2015 donde se aprueba el manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE. Inscrito en el Departamento de Financiero en el capítulo 2 numeral 2.8.3 Sección de Pagaduría, en el sub numeral 2.8.3.1.3 funciones general

1.3 **Antecedentes Importantes** Según Acuerdo Ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 190-2017 de fecha 01 de Febrero 2017, para el año 2017 fue aprobada la cantidad para la UCEE de DOCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS Q.250,000.00 que constituyen el valor del Fondo Rotativo Interno de la Entidad.



**OBJETIVOS****GENERALES**

Examinar si las erogaciones realizadas cuentan con la documentación de soporte, con el fin de que los saldos estén correctamente registrados así como la periodicidad con que son liquidadas ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme a los listados.

**ESPECIFICOS**

Examinar si las erogaciones realizadas cuentan con la documentación de soporte, con su número de respaldo a fin de que los valores están correctamente registrados, así como la periodicidad con que son liquidadas ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Determinar si el monto erogado e integrado por renglones en los CURS que se listan es congruente, así como establecer si la documentación se apeg a las Leyes, Manuales y Normas, etc.

CUR	Entrada	Listado Interno	Monto
614	30	30-2017	Q 44,569.35
604	31	31-2017	Q 17,243.50
626	32	32-2017	Q 13,945.61
684	33	33-2017	Q 18,146.58
767	34	34-2017	Q. 19,866.00
768	35	35-2017	Q 12,875.58

**ALCANCE**

Revisión total de la información mostrada en original correspondiente a los Fondos Auditados FR-03.

Determinar si el monto erogado e integrado por los renglones presupuestarios en los CURS que se listan es congruente, así como establecer si la documentación se apegó a las Leyes, Manuales y Normas, etc.

FR-03

Fecha

Entrada



30	23/10/2017	30
31	17/10/2017	31
32	24/10/2017	32
33	13/11/2017	33
34	24/11/2017	34
35	24/11/2017	35

### INFORMACION EXAMINADA

La información examinada de las entradas 11, 13, 14, 17, 21 y 22 se encuentran en los CURS 182, 209, 264, 365, 363 y 364 fueron examinadas con la documentación respectiva como también el alcance del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-WEB. Donde se determina si el monto erogado e integrado por los renglones presupuestarios con los CURS respectivos.

CUR	Entrada	Fecha Aprobado	Grupo 100	Grupo 200
614	30	23/10/2017	Q 23,865.43	Q 20,703.92
604	31	17/10/2017	Q 11,470.00	Q 5,773.50
626	32	24/10/2017	Q 11,671.38	Q 2,274.23
684	33	13/11/2017	Q 16,654.68	Q 1,491.90
767	34	24/11/2017	Q 19,866.00	Q 00.00
768	35	24/11/2017	Q 7,392.00	Q 5,483.58

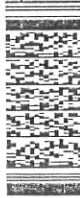
### NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Se determinó que en efecto la integración de cada fondo es correcta y algunas observaciones a los mismos.

Oficio No.	O-4,3-389-2017 EMlyddf	Fecha	23/10/2017
Numero de CUR	614	ENTRADA	30
		ENTRADA	MONTO
01	En el Folio No.023, se observa la factura a nombre de Buenas Inversiones Nicolasa, S.A. Donde se observa que no está consignado el sello de codificación presupuestaria.		Q44,569.35
02	En el Folio No. 24, 25, del 028 al 034, 038, 040, 042 al 045, 050, 052, 053, 059 al 065, se observa el expediente de buffet, no fue revisado y sellado por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
03	En el Folio No.066, se observa la factura a nombre de Mundo de Banderas Industriales S.A. Donde se observa que falta un sello de codificación presupuestaria.		
04	En el Folio No. 079, se observa el voucher a nombre de Mundo de Banderas Industriales, S.A. Le falta el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto, no se le consignó la fecha de cobro y la firma de recibido conforme.		
05	En el Folio No. 080 al 085, se observa el expediente de compra de 2 vajillas, 40 cubiertos y 24 vasos, los cuales se observa que no fueron ingresados al libro de fungibles. Por lo que se solicita ingresarlos.		
06	En el Folio No. 090, 093, del 102 al 105, se observa el expediente de compra de unos IPAD, no fue revisado y sellado por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		



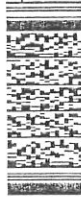
CUR	Descripción	Fecha	Monto
07	En el Folio No. 105, se observa el voucher a nombre de Distribuidora Electrónica, S.A. en la parte de descripción porque se realizó el valor total en dos cantidades si son el mismo renglón presupuestario.	18/10/2017	Q17,243.50
Oficio No.	O-4-3-374-2017 EM/yddf	Fecha	18/10/2017
Número de CUR	604 ENTRADA	31	MONTO
01	En el Folio No.017, se observa el acta No. 6-97 del inmueble que se ubica en el Municipio de Panajachel Departamento de Sololá, no se encuentra certificada.		
02	En el Folio No. 013 al 016, 017 y 018, se observa el expediente de consumo de energía eléctrica de la casa de Panajachel, no fue revisado y sellado por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
03	En el Folio No.019, se observa el expediente de extracción de Basura del Jardín Infantil, en el expediente no se colocó el Acuerdo Ministerial No. 926-2006.		
04	En el Folio No.030, se observa el voucher a nombre de Arquicopias, S.A. No se le consignó el sello y firma de Aprobado por.		
05	Del folio 031 al 088, se observa 3 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.		
06	En el folio 043 al 047, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.		
07	En el Folio No.050, se observa el voucher a nombre de Oscar Sierra, no se le consignó la fecha de cobro y la firma de recibido conforme.		
08	En el folio 057 al 061, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.		
09	En el Folio No.070, se observa el voucher a nombre de Fredy López, no se le consignó la firma de hecho por.		
10	En el folio 080 al 084, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.		
11	En el Folio No. 088, se observa el voucher a nombre de Blas Monroy, no fue revisado y sellado por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
12	En el Folio No. 107, se observa el CDP No. 601, no fue revisado y sellado por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
13	En el folio 111, se observa que la factura a nombre de Alimentos Corporativos Coralsa, S.A. No se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y no se le consignó el sello de Pagado Efectivo Caja Chica.		
14	En el folio 125, se observa que la factura a nombre de Macdonal's Hospitales, No se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE.		
15	En el folio 125 al 137, se observa el expediente de compra de alimentos para personal de UCEE y UCP, para asistir a reunión de trabajo, no se observa el Programa de Reunión de Trabajo.		
16	En el folio 138 al 143, se observa el expediente de compra de una cena por quedarse laborando en horario extraordinario, se observa que no se consignó el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y a la factura correspondiente no se consignó bien el nombre completo de la Institución, solo se consignó UCEE.		
17	En el folio 144 al 150, se observa el expediente de compra de cinco cenas por quedarse laborando en horario extraordinario, se observa que no se consignó el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y a la factura correspondiente no se consignó bien el nombre completo de la Institución, solo se consignó UCEE.		
18	En el folio 169 al 175, se observa el expediente de compra de 22 garrafrones de agua pura para consumo de personal, se observa que no se consignó el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
19	En el folio 176 al 179, se observa el expediente de compra de 23 garrafrones de agua pura para consumo de personal, se observa que en el expediente no se adjuntó la constancia de ingreso de almacén y a inventario correspondiente.		



En el folio 180, se observa que la factura a nombre de Despensa Familiar, No se les consigno el sello de Pagado Efectivo Caja Chica.

Oficio No. O-4-3-96-2017 EM/yddf Fecha 25/10/2017  
 Numero de CUR 626 ENTRADA 32 MONTO Q13,945.61

01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
En el folio 016, se observa la factura a nombre de Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. No se le consigno el sello de codificación presupuestaria, la firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.	En el Folio No. 021, se observa la factura a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. no se observa en la documentación de soporte el listado y deposito respectivo del excedente de llamadas en el mes correspondiente.	En el folio 049 al 052, se observa el expediente de servicio de extracción de basura del mes de septiembre 2017, se observa que no se consigno la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.	En el Folio No. 057, 062, 067 y 073, se observa el voucher a nombre de Arquicopias, S.A. No se le consigno la fecha de cobro respectivo.	Del folio 074 al 102, se observa 3 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.	En el folio 081 al 082, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 091 al 092, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 099, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 120, se observa el CDP No. 611, en la descripción del proceso, según recibo que se consigno está mal detallado ya que es 87198571 y el monto no es el correcto.	En el folio 130, se observa el CDP No. 612, en la descripción del proceso, según recibo que se consigno está mal detallado ya que es 87198572 y el monto no es el correcto.	En el folio 150 al 152, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 169 al 170, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 176 al 177, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.	En el folio 186 al 190, se observa el expediente de servicio de ambiental automático, se observa que no se consigno la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.	En el folio 191, 197, 203, 210, 223 y 229, se observa que las facturas en dichos folios no se les consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.	En el folio 191, 197, 203 y 223, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE.	En el folio 229 al 236, se observa el expediente de compra de varias leyes para consulta en diferentes departamentos, en el folio 231 está la constancia de ingreso a almacén y a inventario, donde hay una observación donde se fueron ingresada al libro de fungible, pero no se adjuntó las tarjetas correspondientes, por lo que se requiere que se adjunten ya que son parte del expediente.	En el folio 229, se observa la factura a nombre de Empresa Editorial y Centro de Capacitación Almar, S.A. No se le consigno el sello de codificación presupuestaria, la firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.	En el folio 258, se observa la constancia de ingreso a almacén y a inventario, donde se encuentra una



observación que el bote grande plástico fue ingresado al libro de fungible, pero no se adjuntó la tarjeta correspondiente, por lo que se requiere que se adjunte ya que es parte del expediente.

Oficio No. O-4.3-467-2017 EM/yddf Fecha 13/11/2017  
 Número de CUR 684 MONTO ENTRADA Q.18,146.58 MONTO Q.18,146.58

01	En el folio 061, se observa la solicitud de pedido No. 712, se observa que no se consignó la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
02	Del folio 167 al 190, se observa 2 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.
03	En el folio 173 al 176, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
04	En el folio 180, se observa el voucher a nombre de Pedro Dávila, se observa que no se consignó la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y no se le consignó la fecha de cobro correspondiente.
05	En el folio 188, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
06	En el folio 220 y 225, se observa que las facturas por compra de cenas por trabajar en horario extraordinario, no se les consignó el sello Pagado efectivo caja chica.

Oficio No.	O-4.3-501-2017 EM/yddf	Fecha	24/11/2017
Numero de CUR	767 ENTRADA	34 MONTO	Q.19,866.00
01	En el folio 012, se observa el voucher a nombre de Arquicopias, S.A. No se le consignó la fecha de cobro, la firma de recibido conforme y firma y sello del aprobado por.		

Oficio No.	O-4.3-501-2017 EM/yddf	Fecha	24/11/2017
Numero de CUR	768 ENTRADA	35 MONTO	Q.12,875.58
01	En el folio 026, se observa que la factura a nombre de La Panadería, S.A. No se le consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE.		
02	En el folio 040, se observa el voucher a nombre de Tostaduría de Café León S.A. No se le consignó el sello y firma aprobado por.		
03	En el folio 110, se observa el CDP No. 684, no se le consignó el sello y firma de la persona solicitado por, responsable.		
04	En el folio 136 al 140, se observa el expediente de compra de set de destornilladores y set herramientas, en el folio 138 la constancia de ingreso a almacén y a inventario no se le realizó la observación que fue ingresado al libro de inventario o al libro de fungible correspondiente y no exista las tarjetas de responsabilidad por el encargado de inventario, por lo que se requiere dar el ingreso correspondiente.		

## COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones de las Auditorías anteriores.





**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

39

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDGAR MARINELI RUBIO	JEFE DE FINANZAS Y SUMINISTROS	17/06/2013	31/12/2018
2	YNDRA DOLORES DAVILA FLORES	JEFE SECCION DE PAGADURIA	16/07/1999	



**COMISION DE AUDITORIA**

39



MARIO ROCAEL-CASTELLANOS-MORALES  
Auditor



CARLOS RENE LOPEZ SANTIZO  
Supervisor



CARLOS RENÉ LÓPEZ SANTIZO  
Director



**ANEXOS**

40

Acuerdo Ministerial 190-2017 -1-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

GUATEMALA

190-2017

ACUERDO MINISTERIAL No.

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-, descentralizó y descentralizó la administración de los recursos financieros a los diferentes Ministerios Sectoriales.

**CONSIDERANDO:**

Que es preceptado en el Artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 6 y 7 del Acuerdo Ministerial No. 06-98 de fecha 04 de marzo de 1998 y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 1-2007 de fecha 18 de enero 2007, artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 25-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de 2012 y sus modificaciones en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; todos del Ministerio de Finanzas Públicas y Resolución No. FFI-26-2017 de fecha 30 de enero de 2017 de la Tesorería Nacional, por medio del cual el Ministerio de Finanzas Públicas constituye el Fondo Rotativo Institucional al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por un monto de CINCO MILLOONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,500,000.00), como instrumento de ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, constituir y regular los Fondos Rotativos Internos para la agilización de la ejecución presupuestaria.

**FOR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, inciso f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literales a), f), g) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República.

**ACUERDA:**

Artículo 1. DE LOS FONDOS ROTATIVOS INTERNOS. Constituir los Fondos Rotativos Internos en los montos que se describen para las Unidades Ejecutoras siguientes:

Nombre de la Unidad Ejecutora	Monto Q.
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal - Dirección Superior-	550,000.00
Dirección General de Caminos - DGC-	1,200,000.00
Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIA-	1,000,000.00
Dirección General de Transportes - DGT-	250,000.00
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCBE-	250,000.00
Dirección General de Radioafición y Televisión Nacional - DGRIN	250,000.00
Unidad de Control y Supervisión de Televisión por Cable	300,000.00
UNCOSU-	
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología - INSIVUMEH-	300,000.00
Dirección General de Censos y Telegrafos - DGCYT-	250,000.00
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL	250,000.00
Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-	300,000.00
Fondo Social de Solidaridad - FSS-	200,000.00
Fondo para la Vivienda - FOPAVI	400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,500,000.00</b>





UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA-JCEEE-  
CUA No.: 71782

AUDITORIA  
REVISION DE FONDOS ROTATIVOS  
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DE  
2017



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	7
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	8
COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXOS	10

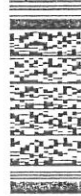


## ANTECEDENTES

1.1 La Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, es una entidad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la cual está reconocida en el Nivel de Direcciones Generales según el Acuerdo Gubernativo No. 520-99 de fecha 29 de junio de 1999. Publicado en el Diario de Centroamérica el 16 de agosto de 1999, según en el TITULO II Organización, Capítulo I Estructura Organizativa General, Artículo 3 Estructura Organizativa 2°. Nivel de Direcciones Generales, inciso "h". La UCEE fue creada inicialmente en base al Acuerdo Gubernativo No. 20-83 de fecha 20 de enero de 1983, como Unidad de Construcción de Edificios Educativos. El Reglamento fue aprobado por el Acuerdo Gubernativo No. 79-84 de fecha 10 de febrero de 1984, publicado en el Diario Oficial el 16 de febrero de 1984. Por la existencia del Acuerdo Gubernativo No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, artículo No. 2°, fue modificado el nombre como en la actualidad se le reconoce UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO, ampliándose su cobertura, ya que además de la construcción de la Infraestructura Física Educativa, realiza los proyectos de diversa índole relacionadas con otras actividades que corresponda atender al Ministerio. Actualmente la institución cuenta con el Acuerdo Ministerial No. 166-2009 de fecha 6 de marzo del 2009 a través del "REGLAMENTO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO" del cual puede determinarse los Departamento que la conforman, en los que se encuentra la Auditoria Interna, la cual está fundamentada en el Artículo No. 14 en el que está plasmado las funciones correspondientes, asimismo por la existencia del Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de Noviembre del año 2015 donde se aprueba el manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE. Capítulo 2 y sus respectivos Sub numerales que define asimismo las funciones Básicas y Generales de la Auditoria Interna, es por ello que como tal y en cumplimiento a su función se elaboró el presente informe.

**1.2 Sección de Pagaduría** Acuerdo Ministerial No. 596-2015 de fecha 26 de Noviembre del año 2015 donde se aprueba el manual de Organización y Funciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado UCEE. Inscrito en el Departamento de Financiero en el capítulo 2 numeral 2.8.3 Sección de Pagaduría, en el sub numeral 2.8.3.1.3 funciones general

**1.3 Antecedentes Importantes** Según Acuerdo Ministerial del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda No. 190-2017 de fecha 01 de Febrero 2017, para el año 2017 fue aprobada la cantidad para la UCEE de DOCIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES EXACTOS Q.250,000.00 que constituyen el valor del Fondo Rotativo Interno de la Entidad.



45

**OBJETIVOS**

**GENERALES**

Examinar si las erogaciones realizadas cuentan con la documentación de soporte, con el fin de que los saldos estén correctamente registrados así como la periodicidad con que son liquidadas ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme a los listados.

**ESPECIFICOS**

Examinar si las erogaciones realizadas cuentan con la documentación de soporte, con su número de respaldo a fin de que los valores están correctamente registrados, así como la periodicidad con que son liquidadas ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Determinar si el monto erogado e integrado por renglones en los CURS que se listan es congruente, así como establecer si la documentación se apegó a las Leyes, Manuales y Normas, etc.

CUR	Entrada	Listado Interno	Monto
885	37	37-2017	Q 50,713.10
833	39	39-2017	Q 25,194.05
888	40	40-2017	Q 18,501.35
1071	41	41-2017	Q 24,753.00
1034	42	42-2017	Q. 6,285.75
1209	43	43-2017	Q 31,873.99

**ALCANCE**

Revisión total de la información mostrada en original correspondiente a los Fondos Auditados FR-03.  
 Determinar si el monto erogado e integrado por los renglones presupuestarios en los CURS que se listan es congruente, así como establecer si la documentación se apegó a las Leyes, Manuales y Normas, etc.







06	En el Folio No. 073, se observa la factura a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. no se observa en la documentación de soporte el listado y depósito respectivo del excedente de llamadas en el mes correspondiente.
----	---

Oficio No. O-4.3-619-2017 EM/yddf Fecha 12/12/2017

Numero de CUR 833 ENTRADA 39 MONTO Q25,194.05

01	Del folio 029 al 241, se observa 12 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.
02	En el folio 034 al 039, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
03	En el folio 048 al 054, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
04	En el folio 069 al 073, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
05	En el folio 086 al 088, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
06	En el folio 099 al 111, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
07	En el folio 114, se observa el voucher a nombre de Pedro Dávila, no se le consignó la fecha de cobre correspondiente.
08	En el folio 133 al 135, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
09	En el folio 138, se observa el voucher a nombre Edgar Gómez, no se consignó el sello y la firma de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
10	En el folio 150 al 153, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
11	En el folio 167 al 178, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
12	En el folio 196 al 197, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
13	En el folio 209, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
14	En el folio 219 al 220, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
15	En el folio 229 al 236, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.

Oficio No.	O-4.3-620-2017 EM/yddf	Fecha	13/12/2017
Numero de CUR	888	ENTRADA	40
		MONTO	Q18,501.35
01	En el Folio No.020, se observa el acta No. 6-97 del inmueble que se ubica en el Municipio de Panajachel Departamento de Sololá, no se encuentra certificada.		
02	Del folio 059 al 196, se observa 8 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.		
03	En el folio 137 al 143, se observa que las facturas no se les consignó bien el nombre completo de la institución, solo se consignó UCEE y en algunas facturas solo se les consignó consumo de alimentos		



04	no se identifica bien el gasto. En el folio 159 al 161, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
05	En el folio 175 al 179, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
06	En el folio 175, se observa que la factura No. 3749 serie "D" a Nombre del Hotel y Restaurante Villa del Rio, no se le consigno el número de NIT de la Unidad.
07	En el folio 181, se observa el voucher a nombre de Eswin Garcia, se observa que no se consigno firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
08	En el folio 183 al 194, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
09	En el folio 199, se observa el CDP número 813, no se consigno firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
10	En el folio 266 al 267, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
11	En el folio 283 al 2285, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
12	En el folio 337 al 341, se observa el expediente de compra de una cena, por quedarse en horario extraordinario. No se le consigno la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
13	En el folio 325, se observa la factura a nombre de McDonald's metro sur, no se le consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.
14	En el folio 342, se observa la factura a nombre de McDonald's 6 avenida, no se le consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.
15	En el folio 3428 se observa la factura a nombre de McDonald's 6 avenida, no se le consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.

Oficio No.

O-4.3-662-2017 EMIyddf

Fecha

15/12/2017

Numero de CUR

1071

ENTRADA

41

MONTO

Q24,753.00

01	En el Folio No.023, se observa la factura a nombre de Energuate, no se le consigno el sello de codificación presupuestaria, del jefe de la sección de presupuesto.
02	En el Folio No.023, se observa el acta No. 6-97 del inmueble que se ubica en el Municipio de Panajachel Departamento de Sololá, no se encuentra certificada.
03	En el Folio No.039, se observa la factura a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. No se le consigno el sello de codificación presupuestaria, del jefe de la sección de presupuesto.
04	En el Folio No.045, se observa la factura a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. No se le consigno el sello de codificación presupuestaria, del jefe de la sección de presupuesto.
05	En el Folio No. 045, se observa la factura a nombre de Telecomunicaciones de Guatemala, S.A. no se observa en la documentación de soporte el listado y deposito respectivo del excedente de llamadas en el mes correspondiente.
06	En el folio 079, se observa el CDP número 899, no se le consigno la firma y el sello de la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.
07	En el folio 084, se observa el voucher a nombre de Litografía Opción Empresarial, no se le consigno la firma elaborado por y la firma y sello de aprobado por.
08	Del folio 085 al 198, se observa 8 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.



09	En el folio 117, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
10	En el folio 127 al 129, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
11	En el folio 151 al 158, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
12	En el folio 144 y 145, se observa el nombramiento de Comisión y el viatico de anticipo, donde ambos indica el día de retorno el día 02/12/2017, pero en el viatico liquidación y viatico constancia, indica que la fecha de retorno es el 01/12/2017.
13	En el folio 187 al 196, se observa que en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
14	En el folio 254 al 256, se observa que en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
15	En el folio 266, se observa la factura a nombre de Restaurant Agua Escondida, serie A2 número 48262 no se le consigno el número de NIT de la Institución.
16	En el folio 285 al 289, se observa que en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
17	En el folio 314, se observa la factura a nombre de Restaurant Agua Escondida, serie A2 número 48264 no se le consigno el número de NIT de la Institución.
18	En el folio 333, 339, 370, 401, 433 445, 451, 457 y 470, se observa que las facturas en dichos folios no se les consigno el sello de codificación presupuestaria, del jefe de la sección de presupuesto.
19	En el folio 378, se observa el voucher a nombre de Interlaken Servicios, S.A. No se le consigno la firma elaborado por y la firma y sello de aprobado por.
20	En el folio 393, se observa el voucher a nombre de Interlaken Servicios, S.A. No se le consigno la firma y sello de aprobado por.
21	En el folio 402, se observa un oficio dirigido al Licenciado Edgar Marinell Rubio jefe de del Departamento Financiero de fecha 22/11/2017, no se le consigno la firma de la Señora Sandy Morales y no está firmada y sellada por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto
22	En el folio 401 al 408, se observa el expediente de la compra de tres cenas por trabajo en horario extraordinario, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto
23	En el folio 469, se observa el voucher a nombre de Litografía Opción Empresarial, no se le consigno la firma elaborado por y la firma y sello de aprobado por.

Oficio No.

O-4.3-663-2017 EM/yddf

Fecha

14/12/2017

Numero de CUR

1034

ENTRADA

42

MONTO

Q6,285.75

01	Del folio 009 al 118, se observa 6 expedientes de pago de viáticos, por lo que solicita indicar que procedimiento se tomó para el pago de viáticos.
02	En el folio 045 al 056, se observa el expediente de la comisión No. 107-2017 a nombre de Eswin García, al momento de verificar el expediente se determina que no se adjuntó el formulario del Nombramiento de la Comisión, por lo que tendrá que adjuntar ya que es parte del expediente.
03	En el folio 056, se observa el voucher a nombre de Eswin García, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto
04	En el folio 065 al 069, se observa que las facturas no se les consigno bien el nombre completo de la institución, solo se consigno UCEE y en algunas facturas solo se les consigno consumo de alimentos no se identifica bien el gasto.
05	En el folio 104, se observa el viatico constancia a nombre de Yohana Mazariegos, no se le consigno el número de comisión respectiva.
06	En el folio 119, 125, 131, 137, 144, 149, 155, 161, 167, 173, 179, 185, 191, 197 y 203, se observa que las facturas en dichos folios no se les consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.



49

19/12/2017

Fecha

Q31,873.99

MONTO

43

ENTRADA

1209

Numero de CUR

Oficio No. O-4.3-665-2017 EMI/ydf

19/12/2017

43

ENTRADA

1209

Numero de CUR

Numero de CUR	Entrada	Moneto	Fecha
01	En el folio 014, se observa el voucher a nombre de Empagua, no se le consigno la firma y sello de aprobado por.		
02	En el folio 019, se observa el listado de personal que se quedó laborando en horario extraordinario, en el número 27 del listado está el Nombre de Juan Gudiel pero no firmo dicho listado.		
03	En el folio 022, se observa la factura a nombre de Intelaf, S.A. No se le consigno el sello de codificación presupuestaria, firma y sello del jefe de la sección de presupuesto.		
04	En el folio 056, se observa el voucher a nombre de Comunicaciones celulares, S.A. No se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y en la descripción del número de factura está mal escrito.		
05	En el folio 057 al 062, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y en la descripción del concepto el periodo que se le coloco está mal descrito.		
06	En el folio 063 al 068, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
07	En el folio 069 al 074, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
08	En el folio 075 al 080, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		
09	En el folio 081 al 087, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto y el voucher respectivo no se le describió el No. de pedido.		
10	En el folio 088 al 093, se observa el expediente de servicio mensual de telefonía móvil, no se le consigno la firma y sello por la encargada de la Sección de Control y Calidad de Gasto.		

**COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

Se ha dado cumplimiento y seguimiento a los hallazgos, recomendaciones y observaciones de las Auditorias anteriores.



50

**DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA**

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
-----	--------	-------	-----	----

1 EDGAR MARINELI-RUBIO JEFE DE FINANZAS Y SUMINISTROS 17/06/2013 31/12/2018

2 YNDRA DOLORES DAVILA FLORES JEFE SECCION DE PAGADURIA 16/07/1999

51



**COMISION DE AUDITORIA**



MARIO ROCAEL CASTELLANOS MORALES  
Auditor



CARLOS RENE LOPEZ SANTIZO  
Supervisor



CARLOS RENE LÓPEZ SANTIZO  
Director

25



53

Acuerdo Ministerial 190-2017 -1-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, **11 DE JULIO**

**190-2017**

**ACUERDO MINISTERIAL No. 190-2017**

**EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio de Finanzas Públicas dentro del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF-, descentralizó y descentralizó la administración de los recursos financieros a los diferentes Ministerios Sectoriales.

**CONSIDERANDO:**

Que lo preceptuado en el Artículo 58 del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", Artículo 64 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", Artículos 6 y 7 del Acuerdo Ministerial No. 06-98 de fecha 04 de marzo de 1998 y sus modificaciones contenidas en el Acuerdo Ministerial No. 1-2007 de fecha 18 de enero 2007, artículo 2 del Acuerdo Ministerial No. 28-2010 "A" de fecha 27 de abril de 2010, Acuerdo Ministerial No. 10-2012 de fecha 19 de enero de 2012 y sus modificaciones en el Acuerdo Ministerial No. 210-2016 de fecha 12 de mayo de 2016; todos del Ministerio de Finanzas Públicas y Resolución No. FR1-26-2017 de fecha 30 de enero de 2017 de la Tesorería Nacional, por medio del cual el Ministerio de Finanzas Públicas constituye el Fondo Rotativo Institucional al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por un monto de CINCO MILLOONES QUINIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 5,500,000.00), como instrumento de ejecución del presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.

**CONSIDERANDO:**

Que es facultad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, constituir y regalar los Fondos Rotativos Internos para la agilización de la ejecución presupuestaria.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 194, inciso f) de la Constitución Política de la República de Guatemala, 27 literales n), f), g) y m) de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97 del Congreso de la República.

**ACUERDA:**

**Artículo 1. DE LOS FONDOS ROTATIVOS INTERNOS.** Constituir los Fondos Rotativos Internos en los montos que se describen para las Unidades Ejecutoras siguientes:

Nombre de la Unidad Ejecutora	Monto Q.
Oficina de Registro y Trámite Presupuestal - Dirección Superior-	550,000.00
Dirección General de Carreteras -DGC-	1,300,000.00
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	1,000,000.00
Dirección General de Transportes -DGT-	250,000.00
Unidad de Construcción de Edificios del Estadio -UCBE-	250,000.00
Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGR TN-	250,000.00
Unidad de Control y Supervisión de Televisión por Cable (INCOSSU)-	300,000.00
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	300,000.00
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	250,000.00
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONTEL-	250,000.00
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	300,000.00
Fondo Social de Solidaridad -FSS-	200,000.00
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	400,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>5,500,000.00</b>





Acuerdo Ministerial 190-2017 -2-

54

ANEXO 190-2017-2  
REFERENCIA: FONDO FONIA Y VIVIENDA

**Artículo 7. FRACCIONAMIENTO EN LAS ADQUISICIONES.** No se aceptará en dos rendiciones consecutivas del Fondo Rotativo Inerente, gastos por adquisición de un mismo producto en forma fraccionada, con lo que intencionalmente se pretenda evadir la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas contenidas en el Decreto 9-2015 y el Acuerdo Gubernativo No. 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Artículo 8. CASOS IMPREVISTOS.** Los casos no previstos en el presente acuerdo, serán resueltos por el Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

**Artículo 9.** El presente Acuerdo surte efectos inmediatamente, notifíquese a la Unidad de Administración Financiera -UDAF- y a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio.

COMUNIQUESE:



*[Signature]*  
Alfonso Pineda López  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

El Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

*[Signature]*

*[Signature]*  
Viceministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

